

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
ROCHE ECUADOR S.A.**

Reunida el 23 de Abril de 2016

En el Distrito Metropolitano de Quito, a las 11h00 del día 23 de abril de 2016, en las oficinas ubicadas en la Calle del Establo y Calle E, edificio Site Center, torre 1, oficina 301, se reúnen los accionistas de la compañía ROCHE ECUADOR S.A. (en adelante la "Compañía").

Por decisión de los accionistas presentes (en lo posterior los "Accionistas") se designan como Presidente *ad-hoc* de la Junta a la abogada Sofia Gabriela Velasco Mayorga y como Secretario *ad-hoc* al doctor David Benálcazar R.

El Secretario *ad-hoc* informa a los presentes que de conformidad a lo dispuesto en el Reglamento para Juntas Generales de Accionistas, se dará inicio a la grabación de la Junta.

El Secretario *ad-hoc* formó la lista de asistentes de la Junta General de Accionistas, a las 10:25 horas, de conformidad con el Libro de Acciones y Accionistas presentado en la reunión mediante medio magnético por el representante legal de la Compañía, de conformidad con el siguiente detalle:

Accionista	Forma de comparecencia	Capital Suscrito y Pagado U.S.	Numero de Acciones	Porcentaje %
ROCHE FINANCE LTD	Representada mediante carta poder otorgada a favor de Leopoldo González Ruiz (presencial) y Maria Leonor Piedrahita Ortega (videoconferencia)	22.477.803.04	561.945.076	79.9999999
ROCHE PHARMHOLDIN G B.V.	Representada mediante carta poder otorgada a favor de Leopoldo González Ruiz (presencial) y Maria Leonor Piedrahita Ortega (videoconferencia)	5.619.450.80	140.486.270	20.0000001
TOTAL		28.097.253.84	702.431.346	100

P

El Secretario *ad-hoc* deja constancia que con un total del cien por ciento (100%) de Accionistas se ha completado el quórum de instalación para la celebración de la presente Junta General de Accionistas. La Presidenta *ad-hoc* recuerda a la representante de los accionistas, Dra. María Leonor Piedrahita Ortega, quien actúa a través de videoconferencia, que su firma en el acta de junta constituye su ratificación a lo actuado, la cual deberá ser firmada posteriormente de acuerdo con el artículo 20 del Reglamento de Juntas Generales.

Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, los Accionistas resuelven constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas (en adelante denominada como la "Junta"), renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente orden del día:

1. **Conocimiento y resolución de los estados financieros de la Compañía.**
2. **Conocimiento y resolución respecto del informe de Gerente General, Comisario y Auditor Externo.**
3. **Conocimiento y resolución respecto a la distribución de dividendos.**
4. **Conocimiento y designación de comisario y auditor externo para el periodo 2016, así como sus honorarios.**
5. **Conocimiento y resolución respecto a la revisión y convalidación de los libros sociales de la Compañía**
6. **Conocimiento respecto a la renuncia de Gerente General y Directora de la Compañía.**

La Presidente *ad-hoc* de la Junta dispone que se proceda a conocer el primer punto del orden del día:

1. Conocimiento y resolución de los estados financieros de la Compañía.

El Secretario *ad-hoc* recuerda a los accionistas que los documentos a ser conocidos en esta Junta se encontraban disponibles en el domicilio de la Compañía con la suficiente anticipación, de acuerdo con el artículo 292 de la Ley de Compañías.

En virtud de ello la accionista ROCHE FINANCE LTD, debidamente representada por el Ab. Leopoldo González Ruiz, mociona que:

- i) Se aprueben los estados financieros de la Compañía correspondiente al año 2015

El Secretario *ad-hoc* de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que la Presidenta *ad-hoc* informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta.

El Secretario *ad-hoc* informa a los presentes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, el Secretario *ad-hoc* llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionistas	Voto
ROCHE FINANCE LTD	A FAVOR
ROCHE PHARMHOLDING B.V.	A FAVOR

Con setecientos dos millones cuatrocientos treinta y un mil trescientos cuarenta y seis (702.431.346) votos a favor, con cero número de votos en contra, con cero número de votos en blanco; y finalmente con cero número de abstenciones, la Junta por unanimidad **RESUELVE**:

- 1.1. **APROBAR** los estados financieros de la Compañía correspondiente al año 2015.

Habiendo resuelto el primer punto del orden del día, la Presidente *ad-hoc* dispone que por Secretaría se dé lectura al segundo punto en el orden del día.

2. Conocimiento y resolución respecto del informe de Gerente General, Comisario y Auditor Externo.

El Secretario *ad-hoc* recuerda a los Accionistas que los documentos a ser conocidos en esta Junta se encontraban exhibidos en el domicilio de la Compañía con la suficiente anticipación, de acuerdo con el artículo 292 de la Ley de Compañías. Por otra parte, la Presidenta *ad-hoc* recuerda a los Accionistas que, al momento, el presidente del Directorio actúa en representación de la Gerencia general y por lo mismo es quien presentó el informe. En consecuencia, ha sido puesto en conocimiento de los Accionistas el informe de gerente general, comisario y auditor externo.

La accionista ROCHE FINANCES LTD. debidamente representada por el Ab. Leopoldo González Ruiz, mociona que:

- i) Se apruebe el informe de la Gerente General correspondiente al año 2015.
- ii) Se apruebe el informe del Comisario correspondiente al año 2015.
- iii) Se apruebe el informe de auditoría externa correspondiente al año 2015.

El Secretario *ad-hoc* de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas.

P

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que la Presidente *ad-hoc* informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta.

El Secretario *ad-hoc* informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, el Secretario *ad-hoc* llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	Voto
ROCHE FINANCE LTD	A FAVOR
ROCHE PHARMHOLDING B.V.	A FAVOR

Con setecientos dos millones cuatrocientos treinta y un mil trescientos cuarenta y seis (702.431.346) votos a favor, con cero número de votos en contra, con cero número de votos en blanco; y finalmente con cero número de abstenciones, la Junta por unanimidad **RESUELVE**:

- 2.1. **APROBAR**, el informe de la Gerente General correspondiente al ejercicio económico 2015.
- 2.2. **APROBAR**, el informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico 2015.
- 2.3. **APROBAR** el informe de la auditoría externa correspondiente al ejercicio 2015.

Una vez resuelto el segundo punto, la Presidente *ad-hoc* dispone que por Secretaría se dé lectura al tercer punto en el orden del día.

3. Conocimiento y resolución respecto a la distribución de dividendos.

La accionista ROCHE PHARMAHOLDING B.V. debidamente representada por el Ab. Leopoldo González Ruiz comenta que, de acuerdo a los estados financieros presentados a esta Junta la Compañía tiene pérdidas, por lo que no existen utilidades o dividendos que distribuir. En consecuencia, los Accionistas no pueden resolver sobre este punto.

Por lo mismo, se dispone que por Secretaría se de lectura al cuarto punto en el orden del día.

4. **Conocimiento y designación de comisario y auditor externo para el periodo 2016, así como sus honorarios.**

La Presidente *ad-hoc* de la Junta informa a los accionistas que se debe designar a un comisario y auditor externo para el periodo 2016. En consecuencia consulta a los accionistas si existe alguna moción o sugerencia en la Sala.

La accionista ROCHE FINANCES LTD., debidamente representada por el Ab. Leopoldo González Ruiz, presenta las siguientes mociones que:

- i) Se elija a Daniel Torres como Comisario de la Compañía para el ejercicio económico del año 2016.
- ii) Se elija a la señora María del Carmen Gaibor como Comisaria Suplente de la Compañía para el ejercicio económico del año 2016.
- iii) Se autorice al Presidente del Directorio de la Compañía para que contrate y negocie los honorarios con la auditora externa, que presente la mejor propuesta de servicios.
- iv) Se autorice al Presidente del Directorio para que fije los honorarios y contrate al Comisario de la Compañía para el año 2016.

La Presidente *ad-hoc* de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que la Presidente *ad-hoc* informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta. El Secretario *ad-hoc* informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, el Secretario *ad-hoc* llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionistas	Voto
ROCHE FINANCE LTD	A FAVOR
ROCHE PHARMHOLDING B.V.	A FAVOR

Con setecientos dos millones cuatrocientos treinta y un mil trescientos cuarenta y seis (702.431.346) votos a favor, con cero número de votos en contra, con cero número de votos en blanco, y finalmente con cero número de abstenciones, la Junta por unanimidad **RESUELVE**:

- 4.1 ELEGIR** a Daniel Torres como Comisario de la Compañía para el ejercicio económico del año 2016 y a la señora María del Carmen Gaibor como Comisaria suplente para el ejercicio económico del año 2016.
- 4.2 AUTORIZAR** al Presidente del Directorio de la Compañía para que contrate y negocie los honorarios con la auditora externa, que presente la mejor propuesta de servicios.

4.3 AUTORIZAR al Presidente del Directorio para que fije los honorarios y contrate al Comisario de la Compañía para el año 2016.

Se dispone que por Secretaria se dé lectura al quinto punto en el orden del día.

5. Conocimiento y resolución respecto a la revisión y convalidación de los libros sociales de la Compañía

La Dra. María Leonor Piedrahita Ortega, comenta a los Accionistas que, a propósito de un informe preparado por los abogados de la Compañía, se pudo constatar ciertos errores en los documentos que conforman los libros sociales de la Compañía. Consiguientemente, se recomienda realizar la correspondiente subsanación, convalidación y ratificación de los errores encontrados.

Para lo cual, la accionista ROCHE FINANCES LTD., debidamente representada por el Ab. Leopoldo González Ruiz, mociona que:

- i) Se subsane el error en las actas de las juntas de accionistas celebradas el 12 de abril de 2012, 7 de mayo de 2012, 30 de agosto de 2012 y 11 de diciembre del 2012, a fin de que consten que son juntas extraordinarias.
- ii) Se convalide la representación de los accionistas por miembros del Directorio, en la junta de accionistas celebrada el 15 de abril de 2013 y en consecuencia, ratificar las decisiones tomadas en dicha junta.
- iii) Se aclare que a pesar de que los accionistas de la Compañía estuvieron representados de forma conjunta por dos personas, la votación la realizó únicamente uno de los representantes, en las juntas de accionistas celebradas el 14 de agosto de 2013, 2 de septiembre de 2013, 12 de noviembre de 2013, 31 de marzo de 2014, 2 de abril de 2014, 16 de abril de 2014 y 24 de abril de 2015.
- iv) Se convalide y ratifique las decisiones tomadas en el acta de junta de accionistas reunida el 2 de abril de 2014, ya que por un error tipográfico se indicó que la junta se celebró a las 10h00, cuando lo correcto fue a las 16h00.
- v) Se ratifique las decisiones tomadas en la junta de accionistas reunida el 16 de abril de 2014.
- vi) Se subsane los errores de forma que se encuentra en el acta de junta de accionistas de fecha 24 de abril de 2015.
- vii) Se subsane y aclare que cuando se hace referencia a balance general, se refiere a los estados financieros de la Compañía.
- viii) Se ratifique las enmendaduras realizadas en los títulos numerados desde el 108 al 140, 101 y 102, perteneciente a SAPAC CORPORATION LIMITED.
- ix) Autorizar la emisión de nuevos títulos de acción para los actuales accionistas, debido a los errores que existen en los títulos y talonarios emitidos.

La Presidente *ad-hoc* de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente *ad-hoc* informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción

propuesta. El Secretario *ad-hoc* informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, el Secretario *ad-hoc* llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionistas	Voto
ROCHE FINANCE LTD	A FAVOR
ROCHE PHARMHOLDING B.V.	A FAVOR

Con setecientos dos millones cuatrocientos treinta y un mil trescientos cuarenta y seis (702.331.346) votos a favor, con cero número de votos en contra, con cero número de votos en blanco; y finalmente con cero número de abstenciones, la Junta por unanimidad **RESUELVE**:

- 5.1. **SUBSANAR** el error en las actas de las juntas de accionistas celebradas el 12 de abril de 2012, 7 de mayo de 2012, 30 de agosto de 2012 y 11 de diciembre del 2012, a fin de que consten que son juntas extraordinarias.
- 5.2. **CONVALIDAR** la representación de los accionistas por miembros del Directorio, en la junta de accionistas celebrada el 15 de abril de 2013 y en consecuencia, ratificar las decisiones tomadas en dicha junta.
- 5.3. **ACLARAR** que a pesar de que los accionistas de la Compañía estuvieron representados de forma conjunta por dos personas, la votación la realizó únicamente uno de los representantes, en las juntas de accionistas celebradas el 14 de agosto de 2013, 2 de septiembre de 2013, 12 de noviembre de 2013, 31 de marzo de 2014, 2 de abril de 2014, 16 de abril de 2014 y 24 de abril de 2015.
- 5.4. **CONVALIDAR Y RATIFICAR** las decisiones tomadas en el acta de junta de accionistas reunida el 2 de abril de 2014, ya que por un error tipográfico se indicó que la junta se celebró a las 10h00, cuando lo correcto fue a las 16h00.
- 5.5. **RATIFICAR** las decisiones tomadas en la junta de accionistas reunida el 16 de abril de 2014.
- 5.6. **SUBSANAR** los errores de forma que se encuentra en el acta de junta de accionistas de fecha 24 de abril de 2015.
- 5.7. **SUBSANAR Y ACLARAR** que cuando se hace referencia a balance general, se refiere a los estados financieros de la Compañía.
- 5.8. **RATIFICAR** las enmendaduras realizadas en los títulos numerados desde el 108 al 140, 101 y 102, perteneciente a SAPAC CORPORATION LIMITED.
- 5.9. **AUTORIZAR** la emisión de nuevos títulos de acción para los actuales accionistas, debido a los errores que existen en los títulos y talonarios emitidos.

Se dispone que por Secretaría se dé lectura al sexto y último punto en el orden del día 

6. Conocimiento respecto a la renuncia de Gerente General y Directora de la Compañía.

La Presidente *ad-hoc* de la Junta informa a los Accionistas que la Gerente General de la Compañía ha presentado su renuncia irrevocable al cargo. En consecuencia se debe proceder a aceptar dicha renuncia.

La accionista ROCHE FINANCES LTD., debidamente representada por el Ab. Leopoldo González Ruiz, presenta la siguiente moción que:

- i) Se acepte la renuncia presentada por Priya Ratnam al cargo de Gerente General de la Compañía, y miembro del Directorio.

La Presidente *ad-hoc* de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que la Presidente *ad-hoc* informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta. El Secretario *ad-hoc* informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, el Secretario *ad-hoc* llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionistas	Voto
ROCHE FINANCE LTD	A FAVOR
ROCHE PHARMHOLDING B.V.	A FAVOR

Con setecientos dos millones cuatrocientos treinta y un mil trescientos cuarenta y seis (702.431.346) votos a favor, con cero número de votos en contra, con cero número de votos en blanco; y finalmente con cero número de abstenciones, la Junta por unanimidad **RESUELVE**:

- 6.1 **ACEPTAR** la renuncia presentada por Priya Ratnam al cargo de Gerente General de la Compañía y miembro del Directorio.

Por no haber otro punto que tratar en el orden del día se declara terminada la Junta.

Al Expediente de Actas se agregarán los siguientes documentos:

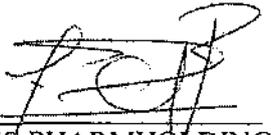
- o Estados financieros correspondientes al año 2015.
- o Informe de Presidente del Directorio
- o Informe de Comisario

- Informe de auditor externo
- Cartas poder de representación a los accionistas.
- Grabación de la Junta de Accionistas.
- Renuncia presentada por la Gerente General

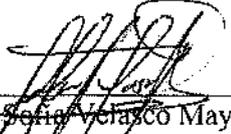
Siendo las 12:20 horas se levanta la sesión.

f) 
ROCHE FINANCE LTD
Representada por: Ab. Leopoldo
González Ruiz.
Accionista

f) _____
ROCHE FINANCE LTD
Representada por: Dr. Maria Leonor
Piedrahita Ortega.
Accionista

f) 
ROCHE PHARMHOLDING B.V.
Representada por: Ab. Leopoldo
González Ruiz.
Accionista

f) _____
ROCHE PHARMHOLDING B.V.
Representada por: Dra. Maria Leonor
Piedrahita Ortega.
Accionista

f) 
Ab. Sofia Velasco Mayorga
Presidente Ad-Hoc de la Junta

f) 
Dr. David Bengelcazar Rosero
Secretario Ad-Hoc de la Junta

